

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 3388

### COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE INDUSTRIA Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 24 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2005

SUMARIO: **Ley 25.670**, sobre presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB. Reglamentación. **Córdoba** y **Mongeló**. (1.451-D.-2005.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Energía y Combustibles, de Industria y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Córdoba y del señor diputado Mongeló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se reglamente el régimen de eliminación y gestión de los PCB; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la urgente reglamentación de la ley 25.670, sobre presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB, en miras a tornar operativo el sistema creado por la mencionada ley.

Sala de las comisiones, 10 de noviembre de 2005.

*Miguel L. Bonasso. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Víctor M. Fayad. – Roberto R. Costa. – Marta O. Maffei. – Alfredo C. Fernández. – Lilia E. Cassese. – Francisco N. Sellarés. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – María F. Ríos. – Jorge R. Giorgetti. – Esteban E. Jerez. – Julio C. Accavallo. – Miguel A.*

*Baigorria. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – José C. Cusinato. – Marta S. De Brassi. – Susana E. Díaz. – Daniel M. Esaín. – Eduardo D. J. García. – Susana R. García. – Cinthya G. Hernández. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Gracia M. Jaroslavsky. – Carlos A. Larreguy. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Susana B. Llambí. – Juan C. López. – Antonio Lovaglio Saravia. – Aída F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Raúl G. Merino. – Nélide B. Morales. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Stella M. Peso. – Alberto J. Piccinini. – Tomás R. Pruyas. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Aníbal J. Stella. – Alicia E. Tate. – Domingo Vitale. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Energía y Combustibles, de Industria y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Córdoba y del señor diputado Mongeló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se reglamente el régimen de eliminación y gestión de los PCB. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Instar al Poder Ejecutivo a disponer la urgente reglamentación de la ley 25.670, sobre presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB, determinando en la misma, de manera clara y con-

creta, el cronograma para la eliminación gradual de PCB dentro de los plazos contenidos en la ley, la programación de vigilancia ambiental y monitoreo de las variables a controlar durante las operaciones del plan de eliminación y la identificación del o los responsables de las actividades y tareas del plan de eliminación gradual, todo ello en miras a tornar operativo el sistema creado por la mencionada ley.

*Stella M. Córdoba. – José R. Mongeló.*